



QUILLOTA, 11 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 1262 / VISTOS:

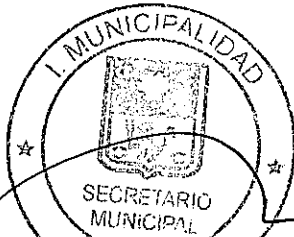
1. Las necesidades del servicio;
2. ORD. N°5 de fecha 06.02.2014 de Director de Administración y Finanzas (S) a Habilitado Municipal, mediante el cual solicita fidelidad funcionaria para Doña Cynthia Soledad Pastén Sepúlveda;
3. Propuesta de fianza, mediante la cual se solicita Fidelidad Funcionaria para el manejo de valores fiscales para Doña Cynthia Soledad Pastén Sepúlveda, funcionaria a Contrata, asimilada a Grado 15° E.M.;
4. La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE, a Doña CYNTHIA SOLEDAD PASTÉN SEPÚLVEDA, Rut N° [redacted] funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativos, asimilada a Grado 15° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria para el manejo de valores fiscales.

SEGUNDO: DESCUÉNTESE, a la funcionaria individualizada anteriormente el valor respectivo de la póliza contraída, a contar del mes de febrero de 2014.

Anótese, comuníquese y dese cuenta


 SECRETARIO MUNICIPAL
 DIONISIO MANZO BARBOZA
 QUILLOTA (ARQUITECTO)
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE MARCELA OBAZO MUÑOZ
 (S)
 ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.- Tesorería Municipal 4.-Interesada 5.- Remuneraciones
 6.-Archivo Personal
 MOM/DMB/AAR/mls